

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día once de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 33 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis y discusión del Informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinde a la Junta de Coordinación Política.
6. Asuntos generales.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, votado a favor por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cinco votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaría técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 33 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa de la diputada Analy Peral Vivar, propone declarar como patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca la indumentaria de las mujeres del Istmo de Tehuantepec. Al respecto es importante señalar que la propuesta del dictamen que se discute sigue la misma línea de propuestas anteriores, es decir, propone reconocer como elemento cultural identitario material, no inmaterial, la indumentaria de las mujeres del istmo de Tehuantepec, lo anterior dado que sí reconocemos la necesidad de proteger los elementos que conforman el patrimonio del estado pero en acatamiento a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, no es viable realizar el reconocimiento en los términos solicitados por la promovente. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** Presentación, análisis y discusión del Informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinde a la Junta de Coordinación Política. En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes manifiesta que el índice de esta Comisión

**LXVI LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Permanente de Culturas y Artes está integrado por 45 expedientes, de los cuales, 24 iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo fueron turnadas durante el periodo que se informa. Asimismo, se han dictaminado 27 expedientes, por lo que se encuentran 18 asuntos en estudio. Es importante señalar que 17 de los expedientes dictaminados corresponden al segundo semestre del periodo legislativo. Por lo que no habiendo más intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice los trámites correspondientes para ser enviado a la Junta de Coordinación Política. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO  
PRESIDENTA

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.  
INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO  
SANTIAGO.  
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.  
INTEGRANTE